

ANEXO I**CARGOS VACANTES**

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-002	DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO	0%	NORTE	CAPITAL	3
0-060	CIUDADANOS DEL AGUA	0%	NORTE	CAPITAL	2
0-159	CIUDAD DE MENDOZA	0%	NORTE	CAPITAL	1
1-272	DOMINGO BOMBAL	0%	NORTE	CAPITAL	1
1-278	DOMINGO FAUTISMO SARMIENTO	0%	NORTE	CAPITAL	2
1-313	BEATRIZ FALCITELLI	0%	NORTE	CAPITAL	1
0-026	DOCENTE MARTA CAMBA	50%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-166	SIN NOMBRE (PADRE JUAN PASTOR 1)	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-154	PROF. ROSMARY SCALABRELLA NÚCLEO 1 PEÑALOZA	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-179	SIN NOMBRE NÚCLEO 2	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
1-120	JOSÉ RUDECINDO ANDRÉS JOSÉ	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	2
1-725	PADRE JOSÉ ANDRÉS MANZANO	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-015	DR. LUIS CAMARGO	70%	NORTE	LAVALLE	1
0-008	FEDERICO FROEBEL	50%	NORTE	LAS HERAS	1
0-051	SIN NOMBRE	30%	NORTE	LAS HERAS	1
0-120	SIN NOMBRE NÚCLEO 1	50%	NORTE	LAS HERAS	1
0-124	SIN NOMBRE ESC 1-013 JUAN GREGORIO DE LAS HERAS	0%	NORTE	LAS HERAS	1
0-005	26 DE SEPTIEMBRE	50%	CENTRO	GODOY CRUZ	1
0-041	SIN NOMBRE	0%	CENTRO	GODOY CRUZ	1
0-153	RAYEN LUGAR: NUCLEO N° 2	0%	CENTRO	GODOY CRUZ	1
1-108	DR. JULIO LEMOS	0%	CENTRO	GODOY CRUZ	2
1-337	JUAN FRANCISCO COBOS	50%	CENTRO	GODOY CRUZ	1
1-635	DR. RODOLFO COROMINAS SEGURA	30%	CENTRO	GODOY CRUZ	1
0-040	MIS PRIMERAS HUELLAS	0%	CENTRO	LUJAN DE CUYO	2
0-129	GRACIELA MURGIA	50%	CENTRO	LUJAN DE CUYO	1
1-023	TERESA O' CONNOR	0%	CENTRO	LUJAN DE CUYO	3
1-154	GENERAL ENRIQUE MOSCONI	0%	CENTRO	LUJAN DE CUYO	1
0-067	SIN NOMBRE	0%	CENTRO	MAIPU	2
0-131	SARA INÉS BARRERA DE PELLICER NÚCLEO 1 ESC GIOL	0%	CENTRO	MAIPU	1
0-109	MAESTRO TOMAS LANCELOTTI LUGAR ESC. 1-314 FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO	30%	ESTE	SAN MARTÍN	1
0-108	SAN MARTIN PADRE EJEMPLAR NUCLEO SEDE	30%	ESTE	SAN MARTÍN	1
0-057	SIN NOMBRE	70%	ESTE	SAN MARTIN	1
0-161	MAESTRA CLYDE BARSOTTI NÚCLEO SEDE	30%	ESTE	SAN MARTIN	1
1-331	VICENTE FIDEL LÓPEZ	100%	ESTE	SAN MARTIN	1
9-037	PROF. FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA	30%	ESTE	RIVADAVIA	1
1-257	MIGUEL ESCORIHUELA GASCÓN	70%	ESTE	RIVADAVIA	1

0-114	PROF LAURA DE LOURDES TRIGO	70%	ESTE	SANTA ROSA	1
0-049	DIAMANTE	70%	CENTRO SUR	SAN CARLOS	2
0-025	SOL DE TUPUNGATO	50%	CENTRO SUR	TUPUNGATO	4
0-174	SIN NOMBRE NÚCLEO 2	70%	CENTRO SUR	TUPUNGATO	1
0-010	MADRE TERESA	0%	SUR	SAN RAFAEL	1
0-138	CORAZONES DEL ATUEL	0%	SUR	SAN RAFAEL	2
0-160	ANA MARÍA ALDUNATE	70%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-724	SAN RAFAEL ARCANGEL	0%	SUR	SAN RAFAEL	1
0-176	LOS PEHUENCHITOS LUGAR: NUCLEO N° 1	70%	SUR	MALARGUE	1
0-176	LOS PEHUENCHITOS LUGAR: NUCLEO N° 2 PROF. NICOLAS BUSTOS DAVILA	70%	SUR	MALARGUE	1
0-030	SIN NOMBRE	70%	SUR	MALARGUE	4
0-101	ROSA ISABEL ANDINO NUCLEO SEDE	70%	SUR	MALARGUE	1

ANEXO II

Reserva de cargos (15%)

9-031	NORMAL SUPERIOR DR. TOMÁS GODOY CRUZ	0%	NORTE	CAPITAL	1
0-043	SIN NOMBRE	0%	NORTE	LAS HERAS	1
0-059	SIN NOMBRE	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
1-356	DR. VICTORIANO MONTES	0%	CENTRO	GODOY CRUZ	1
1-037	DOCTOR JULIO MAYORGA	0%	CENTRO	LUJAN DE CUYO	1
0-006	ROSARIO VERA PEÑALOZA	0%	CENTRO	MAIPU	1
0-009	M. JUANA CIANCIA DE JULIANI	0%	ESTE	RIVADAVIA	1
0-038	MARIA LUVINA MARTIN	30%	CENTRO SUR	TUNUYAN	1
0-024	MARIA ELENA WALSH	0%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-262	ALFREDO RODOLFO BUFANO	70%	SUR	SAN RAFAEL	1
0-102	BLANCA ROSA QUIROGA Lugar :SEDE	70%	SUR	MALARGUE	1

ANEXO III
AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

Junta Calificadora de Méritos
de Educación Inicial

S _____ / _____ D

Ref: Ingreso a la Docencia 2022

La/ El que suscribe ... (Apellido y
Nombre/s) DNI N°....., AUTORIZA al/la Señor/a

.....
(Apellido y Nombre/s del autorizado) DNI N°.....a optar por
mí un cargo en el Concurso de Ingreso a la Docencia 2022. Declaro por la
presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este anexo,
RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por
parte del autorizado.

Lugar y fecha:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FIRMA DEL AUTORIZADO:

La presente autorización tendrá validez SOLO con la presentación de DNI o
pasaporte original del autorizado al momento del Acto Público del Concurso de
Ingreso a la Docencia 2022. Adjuntar copia de DNI de Autorizado y Docente
que Autoriza.-

ANEXO IV:
INGRESO A LA DOCENCIA 2022 EDUCACIÓN INICIAL
PROTOCOLO DE SALUD

Introducción

En virtud de que las condiciones epidemiológicas actuales lo permiten, se plantea el presente protocolo que regirá durante el Acto Público de Ingreso a la Docencia 2022 en Educación Inicial.

Disposiciones generales

Acto Público del Ingreso a la Docencia 2022 en Nivel Inicial se llevará a cabo el día 07 de febrero 2022, Condiciones de ingreso:

1. Los/as aspirantes a participar del concurso deberán ingresar al Auditorium solos, es decir sin acompañantes, ni menores a cargo.
2. Toda persona que ingrese al establecimiento debe tener correctamente colocado el tapaboca, barbijo o cualquiera de los elementos protectores de nariz, boca y mentón que se encuentran autorizados y mantenerlo así durante toda su permanencia en el establecimiento, como condición de permanencia en el acto. El incumplimiento de esta condición habilita la invitación a retirarse del acto.
3. Al momento del ingreso al establecimiento, en las mesas de acreditación, se verificará la asistencia de los/as aspirantes.
4. Se dispensará mediante rociador o aplicador, alcohol o sanitizante en las manos a cada ingresante. 5. La disposición de ocupación de sillas en cada sector debe ser siempre la mayor distancia posible de acuerdo con el espacio disponible.
6. Toda persona que asista al evento deberá mantenerse sentada desde el inicio y hasta el momento de optar, quedando prohibida la circulación entre sillas, bancos, pasillos, etc. No se podrá realizar ningún acto con personas de pie.
7. La Junta Calificadora de Méritos de Educación Inicial irá convocando de a uno a los docentes, de acuerdo al orden de méritos. Al momento de ser nombrado, el aspirante deberá concretar el acto de opción de cargo. A continuación deberá firmar el acta correspondiente, previa limpieza de sus manos, utilizando su propio bolígrafo. El personal de junta escribiente tendrá un distanciamiento prudente con el/la docente firmante.
8. Entrega de Documentación: Se elegirá a un/a integrante de la Junta Calificadora de Méritos que recepcionará la documentación en papel. La Secretaría Técnica hará entrega de cada proveído.
9. Una vez firmada el acta y recibido el proveído el/la docente deberá retirarse del espacio.